Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 116/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P."

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes agosto del año dos mil once, siendo las 15:00 horas se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.G.A.F. Nº 594/11**, de fecha 05 de julio de 2011, para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P."**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

CP. Natalia Palacios Pérez, Directora General de Administración y Finanzas
Abg. César Morínigo, Coordinador Interino de la Unidad Operativa de Contratación, según Resolución M.H. Nº 301/11, quien reemplaza a la Abg. Norma Pool.
Lic. Lourdes Santacruz, Coordinadora Interina de Recursos Administrativos.
Srta. Romina Diarte, Representante de la Unidad de Transparencia y Participación Ciudadana.
Lic. Mirian Rolón, Representante de la S.S.E.A.F.
Abg. Carlos Martínez, Representante de la S.S.E.T.
Arq. Luz M. Florentín de Celma, Representante Fiscal de Obra.
Arq. Juan Benítez, Representante Fiscal de Obra.
Arq. Victoria Morra, Representante Fiscal de Obra.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Sesión Pública Virtual del 08/08/2011 y Acta de Apertura de Sobres del 09/08/2011.
c. Formulario de llamado.
d. Ofertas de las empresas: NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ, DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, LUCIO GERMÁN CABAÑAS BARRIOS, VÍCTOR VILLASBOA MAIDANA, ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMÉNEZ, OURA S.R.L. y NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con las empresas a ser evaluadas.

Luego se da lectura al Acta de Apertura de sobres, en la que se constata las siguientes observaciones:

Al momento de la Apertura de Sobres Físicos la empresa BGF S.A. con RUC Nº 80024469-9 no ha acercado su propuesta.
La empresa OURA S.R.L., presenta el Formulario Nº 6- Planilla de Análisis de Costos, la que no es la requerida por la contratante, ya que no es desglosado por rubro.
La empresa OURA S.R.L., no presenta todos los balances requeridos, así como en el Sistema de Proveedores del Estado, figura como vencido.

Asimismo, se observa en dicha acta de apertura, en el cuadro de control de documentaciones, que la empresa ALEJANDRO CANDIA no presenta DDJJ de que la obra tendrá una Garantía de 6 meses a partir de la Recepción Definitiva, ante defectos estructurales. La empresa LUCIO CABAÑAS no presenta haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación igual o superior a 50% del valor total de la oferta. Presentar copia de contratos y/o facturas. La empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ no presenta Copia de Patente Comercial y/o Profesional.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60 y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de las ofertas y se verifica el cumplimiento de las mismas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Arq. Victoria Ma. Teresa Morra A.
Arquitecta

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

Ministerio de Hacienda
Transparencia y Responsabilidad Fiscal para el Desarrollo

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 116/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P."

De acuerdo a lo establecido en el Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03, sobre la determinación de si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, consideramos oportuno transcribir textualmente lo estipulado en dicho artículo que dice:

Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:

1. **La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida;**
2. **El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado.**
3. **Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.**
4. **Los documentos hayan sido debidamente firmados.**
5. **La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.**

Conforme a lo mencionado en el Punto 9. Acto de Apertura de Sobre (Dto. 5517/10), de la Parte 1. **CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECÍFICOS**, del Pliego de Bases y Condiciones, en el que textualmente se dispone que: "*... la evaluación se iniciará a partir del posible oferente ganador del certamen o competencia. En caso de que dicho oferente no haya pasado las evaluaciones establecidas en el ANEXO III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se pasará a analizar la siguiente mejor oferta.*", concordante con el punto 13.1., del apartado de EVALUACIÓN de las **INSTRUCCIONES GENERALES**, que taxativamente señala: "*El acta de la Subasta cerrada, firmada por el/a Subastador/a, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.*", este Comité de Evaluación, toma la oferta de la firma : OURA S.R.L., ganadora en el certamen, conforme se visualiza en el Acta de Sesión Pública Virtual del 08/08/2011.

Pasamos a efectuar el análisis de las propuestas:

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER (en el lote 1)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1142837 de fecha 08/08/2011.-

OURA S.R.L. (en el lote 2)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública y se encuentra debidamente inscripta en el Registro Público.	CUMPLE
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Son suficientes, están dados por Escritura Pública.	CUMPLE

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Arq. Luz M. Florentín de Cabrera
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Victoria Ma. Teresa Morra A.
Arquitecta

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 116/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P."

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1142891 de fecha 08/08/2011.-

LUCIO GERMÁN CABAÑAS BARRIOS (en el lote 2)

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1142184 de fecha 03/08/2011.-

ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMÉNEZ (en el lote 2)

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1140918 de fecha 26/07/2011.-

NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ (en el lote 2)

Descripción del Documento	***Situación***	***Observación***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1142708 de fecha 08/08/2011.-

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Arq. Luz M. Florentín de Cabral
Victoria Ma. Teresa Morra A.
Arquitecta

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 116/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P."

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER (en el lote 2)

Descripción del Documento	*Situación*	*Observación*
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	La citada garantía se encuentra debidamente extendida (monto asegurado y vigencia).	CUMPLE
El formulario de oferta, lista de cantidades y precios esté debidamente completado y preparado.	Este documento se encuentra debidamente completado y preparado.	CUMPLE
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolarización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	Esta empresa es Unipersonal.	NO APLICA
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del 20 inciso w de la Ley 2051/03	Se encuentra debidamente extendida y firmada por el propietario.	CUMPLE

Presenta Constancia del SIPE N° 1142837 de fecha 08/08/2011.-

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, se puede colegir que las empresas mencionadas, **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el Cuadro Comparativo de Ofertas en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto N° 21.909/03, situándose como la mejor oferta económica, la propuesta de la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER para el lote 1; y la propuesta de la empresa OURA S.R.L. para el lote 2.

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto 21.909/03, se seleccionan en forma provisoria las ofertas de las empresas citadas precedentemente las cuales serán objetos de análisis pormenorizados con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
En este sentido, a requerimiento de este Comité y a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, se solicita:

Por Nota CUOC N° 1803/11 a la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER lo siguiente:

Copia de la Declaración Jurada del último pago del Impuesto al Valor Agregado IVA.

Por Nota CUOC N° 1804/11 a la empresa OURA S.R.L. los siguientes:

Formulario Nº 6 - Planilla de análisis de costo unitario, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.
Formulario 2.2 - Situación Financiera.
Copia de la Declaración Jurada del último pago del Impuesto al Valor Agregado IVA.
Constancia de no adeudar el aporte obrero patronal expedida por el IPS dentro de un plazo de 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
Certificado de no hallarse en quiebra o convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos dentro de un plazo de 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.
Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la dirección General de Registros Públicos dentro de un plazo de 120 días antes de la fecha fijada para la apertura de las ofertas.

C.P. NATALI
Directora General

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha 29 de agosto se reúne el Comité de Evaluación, a fin de continuar con la evaluación, verifica la documentación arrimada por la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, en respuesta a la Nota CUOC N° 1803/11, la misma presenta la documentación requerida, el comité da su conformidad a la misma.

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Arq. Luz M. Florentín de
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Victoria Ma. Teresa Morra A.
Arquitecta

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 116/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P."

En relación al cuadro de control de documentaciones presentadas en el acto de apertura, en donde se observa que la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, no presenta Copia de Patente Comercial y/o Profesional, se ha realizado la impresión en el SIPE de la Copia de Patente Comercial y/o Profesional.

Asimismo verifica la documentación, presentada por la empresa OURA S.R.L., en respuesta a la Nota N° 1804/11, la misma presenta todas las documentaciones, en relación al Formulario N° 6 Planilla de Análisis de Costo Unitario, no presenta el detalle de cada precio unitario de la planilla de lista de precios, incumpliendo con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo III Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, apartado C Requerimientos adicionales, punto 1 DESCOMPOSICIÓN DE LOS PRECIOS en el que se señala: *El oferente deberá presentar en su oferta la descomposición y desglose de los precios unitarios de cada rubro componente del Formulario de la Propuesta,* motivo por el cual esta empresa queda descalificada del proceso de evaluación, pasando a evaluar a la segunda mejor oferta, de la empresa LUCIO GERMÁN CABAÑAS BARRIOS y se procede al análisis de la oferta de la misma.

En este sentido Por Nota CUOC N° 1986/11 en fecha 12/09/11 a la empresa LUCIO GERMÁN CABAÑAS BARRIOS, se solicita los siguientes:

> *Presentar copia de contratos y/o facturas de haber generado, durante los mejores cinco años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de negocios de la misma naturaleza o especie, objeto de la presente licitación igual o superior a 50% del valor total de la oferta.*
>
> *La remisión de una aceptación de la corrección aritmética realizada al precio total de los ítems 5, 6, 7, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 60, 61, 62, 65, 66, 67, 69, 76, 78, 84, 85 y 93 y el precio total de la oferta, debido a errores aritméticos en los mismos.*
>
> *De igual forma se presume que los precios de los siguientes rubros están desactualizados (debiendo confirmar debidamente, a más de presentar una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato):*
>
> *Ítem 27: Rampa de H°A° según diseño*
> *Ítem 28: Tanque de H°A°*
> *Ítem 34: Techo de chapas N 24 con estructura metálica y aislación (termo-hidrófuga) con Isoland de 2cm con dos caras de aluminio. El cálculo de la Estructura deberá ser firmado y presentado a la fiscalización, antes de su inicio. Alero de 0.80 m,* (mencionar si se tuvo en cuenta la estructura de soporte metálica, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones subidos al portal de Contrataciones Públicas).
> Ítem 39: Contrapiso de cascote esp= 10 cm.
> Ítem 40: Contrapiso armado con cascotes esp= 10 cm.
> Ítem 41: Piso granítico 40 x40 para oficina.
> Ítem 43: Zócalo de piso granítico.
> Ítem 61: Pintura sintética de aberturas de madera y metálicas.
> Ítem 62: Pintura al látex con enduido cementicio - exterior (fachada completa, murallas).

Se verifica la documentación, presentada por la empresa LUCIO GERMÁN CABAÑAS BARRIOS, en respuesta a la Nota N° 1986/11, fue recepcionada en la COUC en fecha 14/09/11, constatándose que la misma ha incumplido en cuanto al plazo de presentación de las documentaciones requeridas, señalada en la Nota de solicitud CUOC N° 1986/11, *"...lo solicitado deberá ser presentado a la Unidad Operativa de Contratación, sito en Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, 24 horas recepcionada el requerimiento..."*, concordante con lo establecido en el punto 20 - Aclaraciones, Disconformidades, Errores y Omisiones de 1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECIFICOS del PByC, motivo por el cual esta empresa queda descalificada del proceso de evaluación, conforme dispone el Decreto Reglamentario N° 21/909/03, Art. 58 punto 3 que señala: *"de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones...",* pasando a evaluar a la tercera mejor oferta, de la empresa ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMÉNEZ.

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Victoria Ma. Teresa Morra A.
Arquitecta

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 116/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.R."

En este sentido Por Nota CUOC N° 2050/11, a la empresa ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMÉNEZ, se solicita los siguientes:

Declaración Jurada de que la obra tendrá una Garantía de 6 meses a partir de la Recepción Definitiva, ante defectos estructurales.
El Oferente deberá presentar un Currículo de la empresa, mencionando su antigüedad en el ramo, empresas con quien mantiene relaciones comerciales, y otros datos que el Contratista pudiera considerar de interés, los cuales avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.

FORMULARIO Nº 3 - EQUIPAMIENTO A AFECTAR A LAS OBRAS.

FORMULARIO Nº 4 - NOMINA DEL PERSONAL CLAVE, TECNICO ADMINISTRATIVO AFECTADO A LAS OBRAS.

FORMULARIO Nº 5 – CURRICULUM VITAE.

FORMULARIO Nº 6 – PLANILLA DE ANÁLISIS DE COSTO UNITARIO POR RUBRO.
De igual forma se presume que los precios de los siguientes rubros están desactualizados (debiendo confirmar debidamente, a más de presentar una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato):

Ítem 27: Rampa de H°A° según diseño
Ítem 28: Tanque de H°A°
Ítem 34: Techo de chapas N 24 con estructura metálica y aislación (termo-hidrófuga) con Isoland de 2cm con dos caras de aluminio. El cálculo de la Estructura deberá ser firmado y presentado a la fiscalización, antes de su inicio. Alero de 0.80 m, (mencionar si se tuvo en cuenta la estructura de soporte metálica, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones subidos al portal de Contrataciones Públicas).
Ítem 39: Contrapiso de cascote esp= 10 cm.
Ítem 40: Contrapiso armado con cascotes esp= 10 cm.
Ítem 41: Piso granítico 40 x40 para oficina.
Ítem 53: Portón vehicular de carpintería metálica a dos hojas, una de ella deberá incluir un portón peatonal. Incluye pintura anticorrosiva y sintética mate y todos sus accesorios.
Item 60: Pintura al látex con enduido - interior.
Ítem 61: Pintura sintética de aberturas de madera y metálicas.
Ítem 62: Pintura al látex con enduido cementicio - exterior (fachada completa, murallas).

La empresa ALEJANDRO APOLONIO CANDIA GIMÉNEZ, no presenta las documentaciones requeridas por medio de la Nota N° 2050/11, motivo por el cual ésta empresa queda descalificada del proceso de evaluación, pasando a evaluar a la cuarta mejor oferta, de la empresa NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ.

En este sentido Por Nota CUOC N° 2101/11, a la empresa NELSON RIGOBERTO MONGES RODRÍGUEZ, se solicita los siguientes:

La remisión de una aceptación de la corrección aritmética realizada al precio total de la oferta, debido a error aritmético en el mismo, quedando de la siguiente manera:

TOTAL DE LA OFERTA CON ERROR ARITMÉTICO.-	*679.947.457.-*
TOTAL DE LA OFERTA CON CORRECCIÓN ARITMÉTICA.-	*679.947.455.-*

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General

De igual forma se solicita ratificación de los precios de los siguientes rubros, detallados más abajo, (debiendo confirmar debidamente, a más de presentar una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato):

Ítem 27: Rampa de H°A° según diseño
Ítem 28: Tanque de H°A°
Ítem 34: Techo de chapas N 24 con estructura metálica y aislación (termo-hidrófuga) con Isoland de 2cm con dos caras de aluminio. El cálculo de la Estructura deberá ser firmado y presentado a la fiscalización, antes de su inicio. Alero de 0.80 m, (mencionar si se tuvo en

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos - M.H.

Arq. Luz M. Florentín de Ocampo
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Victoria Teresa Morra A.
Arquitecta

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

cuenta la estructura de soporte metálica, según detalle del Pliego de Bases y Condiciones subidos al portal de Contrataciones Públicas).
Ítem 87: provisión instalación y puesta en marcha de montacargas (según diseño)

La empresa NELSON MONGES RODRÍGUEZ, no presenta las documentaciones requeridas por medio de la Nota Nº 2101/11, motivo por el cual esta empresa queda descalificada del proceso de evaluación, pasando a evaluar a la quinta mejor oferta, de la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER.

En este sentido por Nota CUOC Nº 2190/11, a la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, se solicita los siguientes:

Formulario Nº 6 - Planilla de análisis de costo unitario, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, correspondiente al Lote 2.

De igual forma se solicita ratificación de los precios de los siguientes rubros, detallados más abajo, (debiendo confirmar debidamente, a más de presentar una declaración jurada en la que se compromete mantener los precios ofertados durante el periodo de ejecución del contrato):

Ítem 20: Relleno y compactación, con préstamo de suelo.
Ítem 86: Instalación hidráulica contra incendio, incluye bomba con todos sus componentes y complementos (ver especificaciones) BIE, BIS, Rociadores con sus cañerías.

Se verifica la documentación, arrimada por la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, en respuesta a la Nota Nº 2190/11, constatándose que la misma presenta las documentaciones requeridas, el comité da su conformidad a las mismas.

CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

Conforme a los parámetros establecidos en el PBC, se procede a verificar los criterios técnicos y situación financiera de la empresa oferente, basados en las documentaciones pertinentes presentadas por las mismas.

I. RATIO DE LIQUIDEZ

1) $\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$

2008		2009		2010		PROMEDIO
200.632.590	20,15	1.161.421.310	1,73	905.646.493	6,09	9,32
9.959.409		670.997.847		148.592.875		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un periodo que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos.
Se considera que la empresa con un coeficiente superior a >1 tiene suficiente activos a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo en esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **9,32%.**

II. RATIO DE ENDEUDAMIENTO

2) $\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$

2008		2009		2010		PROMEDIO
9.959.409	0,05	670.997.847	0,58	148.592.875	0,16	0,26
200.632.590		1.161.912.117		905.851.701		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra perdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,8 % en promedio. Esta empresa posee el **0,26 %** en promedio.

III. RATIO DE RENTABILIDAD

Arq. Luz M. Florentín de Celso
Arquitecta

Victoria Lía. Teresa Morra A.
Arquitecta

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

Lic. Lourdes Santacruz Silveira
Coordinadora Interina
Recursos Administrativos

C.P. NA2011488307ACIOS

3) Utilidad después de Impuestos
Patrimonio Neto

2008		2009		2010		PROMEDIO
107.634.681	0,56	299.348.708	0,61	266.199.587	0,35	0,51
191.528.898		490.914.270		757.258.826		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.

Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,51 %**, según sus Estados Financieros presentados ante la Sub Secretaria de Tributación.

Se procede al análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones. En ese sentido, fueron analizadas las especificaciones de las obras solicitadas, además de los plazos para la entrega de las mismas, constatándose que CUMPLE con estos requisitos.

Prosiguiendo con la evaluación y luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité sugiere la adjudicación a la empresa DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, el lote 1 por un monto total de G. 39.499.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones cuatrocientos noventa y nueve mil), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A) y el lote 2 por un monto de G. 729.000.000 (Guaraníes Setecientos veinte y nueve millones), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

Se deja constancia que en fecha 20 de setiembre de 2011, por medio de la Nota CUOC N° 2081/11, el comité de evaluación había solicitado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (Mesa de Entrada DNCP N° 13000), una prórroga del plazo de evaluación del referido llamado, por motivos expuestos en la mencionada nota, la cual forma parte de este informe.

Finalmente manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicas"*** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Arq. Luz M. Florentín de Ceira
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Victoria Ma. Teresa Morra A.
Arquitecta

...cruz Silveira
...Interina
...Obras - M.H.

Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda

C.P. NATALIA PALACIOS
Directora General

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 116/11
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 26/11 "CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO ITA ENRAMADA Y REFACCIÓN DE LA BÓVEDA Y OFICINA CONTIGUA DE LA D.G.T.P."

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del comité de evaluación, labrándose acta y firmando los presentes en 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

C.P. Natalia Palacios Pérez

Abg. César Morínigo

Lic. Lourdes Santacruz

Srta. Romina Diarte

Abg. Carlos Martínez

Lic. Mirian Rolón

Arq. Luz M. Florentín de Celma
Arq. Luz M. Florentín de Celma
Fiscal de Obras
Ministerio de Hacienda

Arq. Victoria Morra

Arq. Juan Benítez
Arq. Juan M. Benítez Isasi
Fiscal de Obras - C.R.A.
Ministerio de Hacienda